



PREMIOS ESTRATEGIA NAOS 2015 MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad convoca la edición 2015 de los Premios Estrategia NAOS, en el marco de la Estrategia NAOS que pretende impulsar las iniciativas que entre sus objetivos básicos promuevan la prevención de la obesidad y otras enfermedades crónicas derivadas, a través de una alimentación saludable y la práctica regular de actividad física.

Modalidades:

Se establecen ocho modalidades de premios:

1. *Premio Estrategia NAOS a la promoción de una alimentación saludable en el ámbito familiar y comunitario.*
2. *Premio Estrategia NAOS a la promoción de la práctica de actividad física en el ámbito familiar y comunitario.*
3. *Premio Estrategia NAOS a la promoción de una alimentación saludable en el ámbito escolar.*
4. *Premio Estrategia NAOS a la promoción de la práctica de actividad física en el ámbito escolar.*
5. *Premio Estrategia NAOS en el ámbito sanitario*
6. *Premio Estrategia NAOS en el ámbito laboral.*
7. *Premio Estrategia NAOS a la iniciativa empresarial.*
8. *Premio Estrategia NAOS de especial reconocimiento.*

* El Jurado podrá adjudicar hasta dos accésits por cada una de las modalidades de premio, siempre que el número de finalistas y la calidad de los proyectos los justifiquen

Requisitos Solicitantes:

- ◇ Cualquier persona física, agrupación con o sin personalidad jurídica, organización social y empresarial, institución, administración pública y cualquier otra entidad pública o privada que haya iniciado o desarrollado algún proyecto, programa, actividad o plan innovador coincidentes con los objetivos de la Estrategia NAOS desde que ésta se inició en el año 2005.
- ◇ Solo podrán presentarse a una modalidad de los mismos.
- ◇ Los candidatos para el premio Estrategia NAOS de especial reconocimiento, serán propuestos por las distintas administraciones públicas españolas cuya actividad esté relacionada con los objetivos de la citada estrategia.
- ◇ Los proyectos premiados en anteriores convocatorias de estos Premios no podrán presentarse de nuevo, a excepción de los que hayan sido reconocidos con un accésits.

Dotación: Ninguna modalidad de los Premios tiene asignada dotación económica.

Cada uno de los ganadores de los Premios Estrategia NAOS recibirá un trofeo y diploma acreditativos del premio.

Los accésits recibirán un diploma acreditativo del mismo.



Presentación Candidaturas:

1. Complimentar [Impreso de Solicitud](#).
2. Presentar Solicitud en el registro de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN), calle Alcalá n.º 56, planta baja, 28071 Madrid; o en el del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, sito en el Paseo del Prado 18-20, 28014 Madrid y siempre se pondrá como destinatario: «Premios Estrategia NAOS 2015». Vocalía Asesora-Coordinación de la Estrategia NAOS, Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, calle Alcalá, n.º 56, primera planta, despacho 160, 28071 Madrid, que es el órgano encargado de la instrucción y ordenación del procedimiento.
3. Deberá acompañar siempre al formulario de solicitud una memoria justificativa del proyecto según el modelo del anexo II. Esta memoria deberá estar redactada, al menos, en castellano y contener los siguientes datos:
 - a. Datos del solicitante del premio.
 - b. Modalidad del premio al que opta.
 - c. Descripción detallada del proyecto:
 - Denominación del proyecto, programa o actividad.
 - Director del proyecto, programa o actividad.
 - Objetivos, material y métodos utilizados para su desarrollo.
 - Identificación de las actuaciones realizadas.
 - La implicación y sinergias de los diferentes sectores que hubieran participado.
 - La evaluación de proceso y de resultados: metodología, indicadores y el impacto sobre la salud de la población diana.
 - Continuidad del proyecto prevista en los próximos años, y la financiación económica con la que se cuenta para desarrollarlo.
 - Planteamiento innovador y original.
 - Contemplación de criterios de equidad y perspectiva de género.
4. La memoria justificativa y el formulario del anexo I se presentarán en una copia en papel y otra en soporte informático. Los demás documentos se podrán presentar en papel, en soporte informático o en ambos.
5. Los interesados en presentarse a estos premios deben ponerlo en conocimiento de la Secretaría Técnica de IdiPAZ.

Criterios de Valoración:

- Metodología del proyecto.
- Continuidad del proyecto prevista en los próximos años y la financiación económica con la que se cuenta para desarrollarlo.
- Sinergias establecidas entre los diferentes sectores participantes.
- Evaluación de proceso y de resultados.
- Planteamiento innovador y original.
- Contemplación de criterios de equidad y perspectiva de género.

Plazo Presentación Solicitudes: 18 de diciembre de 2015.

Plazo Interno: 11 de diciembre de 2015.

Más Información: [BOE](#)